



Expediente: AYTOCR2024/24452

Extracto: NECESIDAD E INICIO CONTRATACIÓN ESCUELA MUNICIPAL ARTES PLÁSTICAS

DECRETO.-

Visto el informe presentado por la Concejala Delegada de Educación e Igualdad, al objeto de efectuar la contratación del servicio de la Escuela Municipal de Artes Plásticas y Pintura, donde propone la referida contratación al objeto de desarrollar este servicio por la imposibilidad de prestarlo con medios propios toda vez se necesita de una gran diversidad y cantidad de profesionales, por lo que se estima necesario externalizar la prestación del servicio con el fin de acometer este contrato en beneficio del interés público y municipal.

En base a las competencias delegadas por Junta de Gobierno Local y publicadas en el BOP de Ciudad Real, número 118 del miércoles 19 de junio de 2024.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la necesidad de la contratación del Servicio de la Escuela Municipal de Artes Plásticas y Pintura.

SEGUNDO: Aprobar el inicio del expediente de contratación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2024/4105
DECRETO

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al Servicio de Educación, Intervención, Contratación Administrativa, a efectos de su tramitación

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pm5UpGuDb1GL8vWb4A++
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 06/08/2024 18:40:34
Firmado por TITULAR ORGANISMO APOYO JGL JOAQUIN AVILES MORALES el 07/08/2024 09:21:38
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2